

## **BARTOLOMÉ DE MEDINA: ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

MARÍA MARTÍN GÓMEZ  
*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer nuevos datos sobre la biografía del maestro dominico Bartolomé de Medina. Para ello vamos a centrarnos en el período que va desde la fecha de su nacimiento (1527) hasta el año en el que consigue ganar la Cátedra de Durando (1573). La razón de esta limitación cronológica se debe a que su labor académica como catedrático de la Universidad de Salamanca ya ha sido documentada por sus biógrafos José Barrientos y Alonso Getino.

*Palabras clave:* Bartolomé de Medina, Universidad de Salamanca, Escuela de Salamanca.

### ABSTRACT

This paper tries to present new data about the biography of the Dominican Bartolomé de Medina. To do this we will focus on the period from the date of his birth (1527) until the year in which he obtained the Chair of Durando (1573). The reason for this limitation is that his academic work as a professor at the University of Salamanca has been documented by his biographers José Barrientos and Alonso Getino.

*Keywords:* Bartolomé de Medina, University of Salamanca, School of Salamanca.

En un artículo de 1980 titulado “Bartolomé de Medina, O.P., y la Universidad de Salamanca”, el profesor José Barrientos lamentaba que los historiadores modernos no hubieran prestado suficiente atención a la biografía de Bartolomé de Medina. No le falta razón al profesor salmantino. Aunque Bartolomé de Medina sea uno de los miembros más destacados de la Escuela de Salamanca y aun cuando muchos historiadores le han otorgado el título de fundador del probabilismo, no existen demasiados estudios sobre el fraile dominico. Por eso, como los estudios sobre la vida de este autor no son demasiado exhaustivos, hemos creído conveniente elaborar un estudio biográfico sobre Bartolomé de Medina que se fije en esas otras circunstancias de la vida de Medina que resultan menos conocidas.

Los primeros datos que conocemos sobre la vida de Bartolomé de Medina nos los proporcionan los historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca fray Alonso Fernández, Juan de Araya y José Barrios. Según estos historiadores, Bartolomé de Medina habría nacido en Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, en 1527. El hecho de que el año de su nacimiento coincida con el del Rey Felipe II nos anticipa el ambiente en el que vivirá y crecerá Bartolomé de Medina. Sin embargo, nada sabemos sobre sus primeros años. Según estos mismos historiadores, sus padres fueron Andrés de Lillo y Ana de Santillana, pero desconocemos si tuvo algún hermano o cuánto tiempo permaneció en Medina de Rioseco.

La parte de la vida de Medina que mejor documentada está es la que acontece en Salamanca, cuando Bartolomé ingresa en la Orden de los dominicos en el Convento de San Esteban. Así, según el testimonio del historiador Juan de Araya, Bartolomé de Medina “tomó el hábito en este Convento de San Esteban, donde también hizo profesión a 26 de Noviembre del año 1546”<sup>1</sup>. Una vez más encontramos en la vida de Bartolomé de Medina una fecha muy significativa, pues en 1546, concretamente el 12 de agosto de 1546, el maestro Francisco de Vitoria fallecía en el mismo Convento de San Esteban. Esto nos desvela que si bien, Bartolomé de Medina debió coincidir algún tiempo con el maestro dominico, es bastante improbable que pudiera asistir a sus clases magistrales, pues al final de sus días el estado de salud de Francisco de Vitoria era ya muy delicado.

Una vez tomado el hábito de dominico, lo habitual era que el novicio se formara en Artes o Filosofía antes de estudiar Teología. En el caso de Medina, nada sabemos de su formación en Artes. Nos consta que en el propio Convento de San Esteban se tenía la costumbre de explicar los cursos de Artes, pero no

1 J. DE ARAYA, *Historia del Convento de San Esteban de Salamanca*, en J. CUERVO, *Historiadores del Convento de San Esteban*, Salamanca, Imprenta Católica, 1914, 560.

podemos aventurar dónde realizó sus estudios nuestro joven dominico<sup>2</sup>. No obstante, y gracias a los libros de Matrículas que se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, lo que sí podemos constatar es que Medina estuvo matriculado en Teología en los cursos académicos que van de 1551 a 1555<sup>3</sup>.

A partir de aquí, Bartolomé de Medina debió alternar su estudio personal con la estancia en otros conventos pues, según nos informa Alonso Getino, tras su paso por Salamanca, Medina fue elegido para ocupar una plaza en el Colegio de Santo Tomás de Alcalá y al poco tiempo, otra en el colegio San Gregorio de Valladolid<sup>4</sup>. En este Colegio vallisoletano juró los estatutos el 11 de Septiembre de 1555, por lo que muy poco tiempo debió permanecer Medina en Alcalá (recordemos que en el curso 1554-1555 aparece matriculado como presbítero en la Universidad de Salamanca y el 11 de septiembre ya se encuentra en Valladolid). De San Gregorio le envían a leer Teología al convento de Santa María la Real de Trianos (León) y de Trianos regresa de nuevo a Valladolid donde regenta, por un tiempo, el Colegio de San Gregorio.

Después, según apunta Gonzalo de Arriaga, “leyó Teología en San Esteban y la Provincia y la Religión le dieron sus grados de Presentado en el Capítulo de Madrid, 1563, aceptado en el Capítulo general de Bolonia, 1564”<sup>5</sup>. Las fechas aportada por el historiador resultan verosímiles, pues coinciden con una declaración que tenemos del propio Bartolomé de Medina. El 14 de diciembre de 1566 Bartolomé de Medina declara que no es graduado de maestro en Theologia “pero que es presentado, por el qual grado tiene licencia para leer la facultad de Theologia e hazerse maestro en ella”<sup>6</sup>. Así pues, parece claro que antes de 1565 Bartolomé ya estaba en Salamanca y ya había conseguido el título de Presentado.

2 En 1566, a causa de un pleito que Bartolomé de Medina mantuvo con el agustino Juan de Guevara, el dominico presenta un interrogatorio para que los testigos respondiesen “si saben que (en) los conventos de Santisteban y Sant Agostin desta ciudad de Salamanca se suelen leer comúnmente los cursos de Artes” (Cf. J. BARRIENTOS, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1996, 316).

3 J. BARRIENTOS, “Bartolomé de Medina, O.P., y la Universidad de Salamanca”, en *Ciencia Tomista*, 107 (1980), 252.

4 A. GETINO, “Vida, Escritos y fama póstuma del Maestro Fray Bartolomé de Medina”, en *Revista Iberoamericana de Ciencias Eclesiásticas* 4 (1902), 306.

5 G. DE ARRIAGA, *Historia del Colegio de San Gregorio*, Valladolid, Tipografía Cuesta, 1930, 203.

6 J. BARRIENTOS, *Fray Luis de León*, o. c., 321.

## I. BARTOLOMÉ DE MEDINA Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Como advertíamos anteriormente, el período de la vida de Bartolomé de Medina que mejor documentado está, es aquel que acontece en Salamanca. Aunque no sabemos con precisión cuándo regresa Bartolomé de Medina a la ciudad del Tormes, nos consta que durante el curso académico 1565-1566 Bartolomé de Medina ya se encontraba en Salamanca. Aunque Bartolomé todavía no era catedrático de la Universidad, desde San Lucas de 1565 impartía una lección diaria de Teología en su convento de San Esteban<sup>7</sup>. Según apunta Juan de Araya, “a penas comenzó a leer esta lección, cuando se comenzó a despoblar la Universidad y quedarse desierta viniéndose todos los estudiantes al convento y dejando a los catedráticos de la Universidad. (...) Unos a otros se iban llamando los estudiantes, y unos tras otros se iban viniendo a San Esteban, arrastrados del maravilloso estilo del que de nuevo había venido a leer a Salamanca”<sup>8</sup>. Mas estos datos, que revelan el éxito docente de Bartolomé de Medina, no debieron agrandar al catedrático de Vísperas que leía en la Universidad a la misma hora que Bartolomé impartía su lección en San Esteban. A esto se suma el hecho de que el catedrático que vio disminuir el número de asistentes a su clase era el agustino Juan de Guevara.

Lo hechos fueron estos. El joven Bartolomé de Medina, que había dado muestras de su buen hacer en diferentes conventos dominicos, es llamado por sus prelados para que lea Teología escolástica en el Convento de San Esteban<sup>9</sup>. Hasta aquí no hay mayor problema, pero Bartolomé de Medina lo hace de un modo que no gusta al catedrático de Vísperas. Según éste, Bartolomé de Medina ha permitido que asistan a su clase estudiantes que no eran de su Orden y esto estaba prohibido por los Estatutos de la Universidad<sup>10</sup>. Juan de Guevara debió sentirse molesto ante esta situación y el 22 de noviembre de 1566 denuncia el suceso ante el rector de la Universidad.

El rector de la Universidad solicita al agustino que presente pruebas y, junto a los estatutos de la Universidad que prohibían expresamente “que dentro ni fuera de las Escuelas ninguno en días de fiesta ni lectivos lea lo asignado

7 *Ib.*, 338. Para la elaboración de este apartado nos hemos basado en gran parte de las investigaciones recogidas en esta monografía.

8 J. DE ARAYA, *Historia del Convento*, o. c., 561.

9 En una declaración hecha durante el pleito mantenido con Juan de Guevara, Bartolomé de Medina expresa que “comenco a leher este declarante la letura a sus frayles, porque ansi convenya a la enseñanza dellos, e ansi se lo mandaron sus perlados”. Citado en J. BARRIENTOS, *Fray Luis de León*, o. c., 343.

10 Mantenía Bartolomé de Medina: “porque los estudiantes estaban tan deseosos de oyr la dotrina de Santo Tomas de hombre que se ubiese criado en ella e de quyen se la pudiese clara y distintamente enseñar que sin ruego ny persuasiones le benyan a oir muchos dellos”. *Ib.*, 341.

a ningún cathedratico de propiedad ni catedrilla”, Guevara presenta un breve interrogatorio realizado a diversos estudiantes. En el interrogatorio realizado por Juan de Guevara los estudiantes confiesan que el dominico había iniciado sus lecciones el curso anterior (1565-1566), que explicaba la *Suma Teológica*, en concreto el tratado *De Trinitate*, y que el número de estudiantes que acudía a oírle oscilaba entre sesenta y setenta<sup>11</sup>.

De inmediato, se informa a Bartolomé de Medina quien se defiende declarando que no incurre en ninguna pena de estatuto ya que no lee “la materia questa asignada a su cathedra, porque a el le esta asignada este año la materia *De angelis* y de ay en adelante, y yo leo *De Trinitate* que, según su asignacion, el no puede leer en este año. E ansi no puede decir que yo leo la materia que a el lesta asignada, con mas razón podría yo decir que lehe lo que yo en mi convento, por me querer ya de molestar y no querer que yo lea”<sup>12</sup>.

Con todo, también hay que advertir que en un escrito posterior, realizado bajo juramento, Bartolomé reconoce que dejaba entrar a algunos seglares a su lección y que leía a la misma hora que el catedrático de Vísperas.

“Preguntado si leya solamente a sus frayles o si estaba abierta la puerta para que los estudiantes de la Unibersidad que quisiesen le fuesen a oyr, y si fueron algunos o van al presente quando lee. Dixo: que lee a los frayles de casa, como le esta mandado por sus prelados e como es antigua costumbre de aquella casa y de las demás de religión; e que entran algunos seglares a oyrles, a los quales no escluye, e que seran al presente como sesenta o setenta oyentes seglares, e que aber seglares oyentes, asi en la dicha casa como en otras de religión, es antigua costumbre e agora se usa en todas ellas”<sup>13</sup>.

Tras este escrito el rector dicta sentencia y obliga a Medina a no leer más lo asignado a los catedráticos de la Universidad. Mas lo peor estaba por llegar, ya que el título XXI de los Estatutos de la Universidad establecía castigar al lector “so pena de ser inhábil para la primera cathedra que se oppusiere”. Así pues, Bartolomé de Medina es declarado inhábil para concursar a la primera cátedra a la que se presentara, pena demasiado dura para alguien que deseaba trabajar en la Universidad. La sentencia no gustó a Bartolomé de Medina quien la recurre y sigue leyendo su lección en San Esteban. Los agustinos vuelven a quejarse ante el rector y los dominicos hacen lo propio ante la Chancillería de Valladolid. Al final, tras varios meses en litigio, la Chancillería dicta sentencia definitiva el 12 de diciembre de 1567 y aunque prohíben que Bartolomé lea públicamente lo

11 *Ib.*, 313.

12 *Ib.*, 316.

13 *Ib.*, 320.

asignado al catedrático de Vísperas, revocan la pena de ser inhábil a la primera cátedra.

Mas no debe sorprendernos el desarrollo de esta disputa, pues ni siquiera era la primera vez que Bartolomé de Medina tenía problemas con los agustinos. Antes de que Juan de Guevara le denunciara por leer a la misma hora que él, fray Luis de León había presentado un recurso contra él por haber sido elegido sustituto de la cátedra de Prima. Detengámonos un momento en este otro suceso. Corría el curso 1566 cuando Bartolomé de Medina fue nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Teología, que por aquel entonces estaba regentada por el dominico Mancio de Corpus Christi. Como durante ese año Mancio “estuvo muchos días enfermo”, nombró como sustituto de su cátedra a su hermano de hábito Bartolomé de Medina<sup>14</sup>. Bartolomé de Medina comienza entonces su docencia en la Universidad explicando la *Secunda Secundae* (q. 63, *De iustitia*)<sup>15</sup> y, al llegar el verano, continúa con la sustitución.

Pero a diferencia de las sustituciones durante el curso, las sustituciones de verano no dependían de la voluntad del catedrático y tenían su propia regulación estatutaria. Por este motivo, el 2 de mayo de 1566, el agustino fray Luis de León solicita la sustitución sabiendo que por orden de antigüedad él tendrá preferencia. Sin embargo, el rector, guiándose por la decisión de Mancio, decide asignar la sustitución a Medina. Esta decisión provoca que fray Luis presente un requerimiento, primero al rector y luego a la Chancillería, y a partir de aquí nos encontramos con un nuevo pleito entre agustinos y dominicos. Durante meses las dos partes defenderán sus argumentos e intereses hasta que el 12 de agosto de 1566 se dicta sentencia a favor de Bartolomé de Medina. Sin embargo, el agustino no cesa en su empeño y ese mismo día presenta un nuevo escrito de apelación que llega hasta el Consejo real. Finalmente el Consejo se pronuncia y el 23 de septiembre de 1566 resuelve que la sustitución salga a concurso ganándola fray Luis de León. Con todo, lo que a nuestro estudio biográfico más le interesa es que Bartolomé de Medina comenzó a impartir clases en la Universidad de Salamanca durante el curso 1565-1566 contando, en todo momento, con el beneplácito del catedrático de Prima Mancio de Corpus Christi.

Pero no sólo le apoyaban los dominicos. Bartolomé de Medina debía gozar de muy buena fama en la Universidad, pues el 10 de mayo de 1569 el rector no duda en nombrarle vicerrector aun cuando todavía no era miembro del claustro

14 AUSA 2999/20. *Audiencia Escolástica*, fol. 7.

15 T. LÓPEZ, *Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la usura y los cambios*, Pamplona, Eunsa, 1998, 25.

universitario<sup>16</sup>. Con todo, él no cesa en su empeño de ser profesor y, en 1569, intenta optar de nuevo a una plaza. Esta vez a la sustitución de un Partido de Teología que regentaba Juan Gallo.

Desde 1565, el maestro Juan Gallo, dominico, leía una hora diaria en la Facultad de Teología hasta que en septiembre de 1569 es enviado a Roma por mandato de la Universidad. Juan Gallo acepta el encargo pero solicita, de manera formal, “que todo el tiempo de la ausencia su catedra sea leyda por el padre maestro fray Bartolome de Medina, o en falta suya, por otro religioso de la mesma orden de Santo Domyngo, a election del rector y consiliarios que por tiempo fueren”<sup>17</sup>. El rector aprueba esta petición el 25 de octubre de 1569, por lo que Medina pudo sustituir a Gallo hasta la vuelta de éste, en 1571.

Mientras tanto, Bartolomé se esfuerza en conseguir el grado de Licenciado (28 de enero de 1570) y el de Maestro en Teología (22 de febrero de 1570)<sup>18</sup>. En el primer examen debió tener algunas dificultades con los maestros Martín Martínez Cantalapiedra y fray Luis de León, pues según nos consta, fray Luis le preguntó algo sobre la distinción 26 del libro I de las *Sentencias (De proprietatibus personarum)* que Bartolomé no supo contestar<sup>19</sup>. Al final tuvo que intervenir el maestro Mancio de Corpus Christi, que era el padrino de Bartolomé de Medina. Aunque esto no dejaba en buen lugar al joven Bartolomé, no parece que el asunto fuera a más, pues al final del acto Bartolomé de Medina fue aprobado por unanimidad.

Una vez conseguido el Grado de Maestro, Bartolomé ya podía participar en algunas actividades de la propia Universidad. Una de las actividades más importantes en las que participa el dominico fue la junta de teólogos que se forma para corregir la Biblia de Vatablo. Veamos en qué consistieron estas juntas. En 1569, Gaspar de Portonaris, uno de los libreros más reputados de Salamanca, decide editar la denominada Biblia de Vatablo. Para ello, como siempre, pide permiso al Consejo de la Inquisición, pues se trataba de editar una Biblia

16 AUSA 38. *Actas de Claustros y Juntas de la Universidad 1568-1569*, fol. 111-112.

17 AUSA 38. *Actas de Claustros y Juntas de la Universidad 1568-1569*, fol. 191 v.

18 J. BARRIENTOS, “Bartolomé de Medina”, o. c., 253-256

19 Durante su proceso inquisitorial fray Luis relata este suceso y, entre otras cosas, pregunta a los testigos “Yten si saben que quando se hizo licenciado el dicho fray Bartolomé de Medina la noche del examen le arguyó el maestro fray Luis de León y le concluyó de tal manera que ovo de responder por él el maestro Mançio padrino, y otro día el Mançio lo contó a los estudiantes y se publicó por las escuelas de lo qual se sintió mucho el dicho fray Bartolomé de Medina”. El único testigo que responde a esta pregunta es Mancio de Corpus Christi. A. ALCALÁ, *Proceso inquisitorial de fray Luis de León*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2009, 118. Por lo demás, parece que también tuvo dificultades con Martín Martínez Cantalapiedra, su otro examinador, pues éste amenazó con reprobarlo. (Cf. M. DE LA PINTA LLORENTE, *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez Cantalapiedra*, Madrid-Barcelona, Instituto Arias Montano de Estudios Hebraicos y Oriente Próximo, 1946, 177).

latina, traducida del hebreo por Pagnini y corregida por Francisco Vatablo. El Consejo de la Inquisición acepta el proyecto pero crea una comisión de maestros teólogos para que examinen la Biblia y digan si es conveniente la edición.

En estas juntas de teólogos se hace patente que en el seno de la facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, conviven dos tendencias muy diferentes: los vulgatistas o seguidores de la Vulgata de San Jerónimo y los hebraístas o partidarios de corregir la Biblia de Vatablo a partir de los textos originales hebreos. En el desarrollo de estas reuniones, fray Luis de León, Martín Martínez de Cantalapiedra y Gaspar de Grajal se muestran defensores de la letra hebrea, en tanto que el maestro León de Castro y el dominico Bartolomé de Medina se revelan a favor del texto bíblico de los LXX y de la Vulgata latina de San Jerónimo.

Todo cambia a partir de esas juntas. En 1571, Bartolomé de Medina, ayudado y apoyado por Francisco Sancho, León de Castro, Mancio de Corpus Christi y García del Castillo, comienza a recoger proposiciones sospechosas atribuidas a los tres hebraístas salmantinos al considerarlos “amigos de novedades”. En julio de ese mismo año, Bartolomé se reúne con los estudiantes en su celda y recopila algunas proposiciones un tanto “delicadas” contra los profesores Gaspar de Grajal, Martín Martínez de Cantalapiedra y fray Luis de León<sup>20</sup>. Ahora bien, hay que decir que Bartolomé de Medina nunca entrega personalmente esas proposiciones a los inquisidores. Por aquel tiempo está en Salamanca el dominico Pedro Fernández y Medina acude a él en busca de consejo. Tras la entrevista mantenida, Pedro Fernández le recomienda que le dé por escrito las proposiciones para que él las pueda consultar con los inquisidores. El 2 de diciembre de 1571 las acusaciones están ya en la mesa del Consejo Supremo de la Santa Inquisición de Madrid que decide abrir una prudente investigación. Para ello envía las proposiciones a los miembros de la Inquisición de Valladolid, quienes ordenan a Francisco Sancho, comisario del Santo Oficio en Salamanca, que investigue lo que está sucediendo en tan gloriosa Universidad. Unos días después, los tres maestros hebraístas son encarcelados.

A partir de aquí son muchas las interpretaciones que se han hecho del papel que jugó Bartolomé de Medina en el Proceso Inquisitorial de estos maestros.

20 Es el propio Bartolomé de Medina el que nos cuenta lo sucedido: “Y que además de lo que tiene dicho se acuerda que por el mes de julio pasado hizo un año que este testigo dio un papel de proposiciones en latín al padre maestro fray Pedro Hernandez prior al presente de Salamanca que entonces lo era de Madrid en que se contienen algunas proposiciones que paresçen reducirse a lo que este testigo ha depuesto en sus dichos, las quales este testigo hizo e ordenó en su celda sin que nadie se las ditase sino de lo que tenia colegiado de lo que diversos estudiantes le avian referido. (...) Iten dixo que aunque este testigo entendia que estas proposiciones hera mala doctrina, pero que a los autores dellas por entonces no les tenia por herejes”. Cf. A. ALCALÁ, *Proceso inquisitorial*, o. c., 172.



Mas debido a la limitación de espacio, al principio de este trabajo nos propusimos analizar un período acotado de la vida de Medina, recomendamos a los lectores que acudan a los trabajos aquí citados para obtener mayor información.

Sólo queremos añadir unas notas con respecto a su fallecimiento. Según sus biógrafos, Medina debió fallecer “quebrantado por los estudios”. El historiador del Convento de San Esteban fray Alonso Fernández cuenta que a Medina le sobrevinieron unas “cuartenas tan molestas y largas” que le duraron un año entero<sup>21</sup>. Esta información queda confirmada por los *Libros de visitas de cátedras* pues allí se dice que Bartolomé de Medina no pudo comenzar el curso 1579-1580 por encontrarse enfermo. Así pues, parece que su muerte tuvo lugar a finales de diciembre de 1580. Decimos a finales de diciembre porque no hay unanimidad entre los biógrafos. Juan de Araya, Alonso Fernández y Alonso Getino aseguran que aconteció el 30 de diciembre. Sin embargo, José Barrientos opina que debió ser el 31. Si se observan los documentos de la Universidad de Salamanca el investigador se inclinará hacia esta última fecha pues, además de los argumentos aportados por Barrientos (*Libros de claustros*), al anunciar que su cátedra ha quedado vacante, se dice que esto sucedió el 31 de diciembre<sup>22</sup>.

En cualquier caso, hay una anécdota que nos relata el padre fray Alonso Fernández que se refiere a los últimos días de Bartolomé de Medina y que nos resulta curiosa para terminar este trabajo. Parece que estando enfermo, Bartolomé de Medina “envió a llamar a su celda al Maestro Fray Domingo Báñez, catedrático que era de la cátedra de Durando, y le dijo las palabras siguientes: Padre Maestro, yo me muero, pero creo que la voluntad de Dios es que V. P. suceda en esta cátedra. (Se refiere a la cátedra de Prima). Estudie y trabaje como es razón, y no repare en que le ha de faltar la salud, y que se ha de morir en breve, pero muertes semejantes, tan en servicio de su Orden y de la Iglesia católica, muy gloriosas son”<sup>23</sup>. Con esta invitación al estudio, terminamos este trabajo sobre la vida de Bartolomé de Medina.

21 A. FERNÁNDEZ, *Historia del Convento*, o. c., 265.

22 AUSA 966, *Procesos de cátedras 1580-1581*, fol. 314.

23 A. FERNÁNDEZ, *Historia del Convento*, o. c., 265.